

Santiago, 19 de junio de 2025

Sr. Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora 1061, Pudahuel
PRESENTE

REF: INGRESO PROYECTO BESS DESIERTO

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta CNE N°154/2017, la cual "*Establece Términos y Condiciones de Aplicación del Régimen de Acceso Abierto a que se refieren los Artículo 79° y 80° de la ley general de servicios eléctricos*", mediante la presente, la empresa **MINERA CENTINELA SPA.** hace el ingreso de la Solicitud de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) para el proyecto **BESS Desierto**, el cual prevé su conexión a la **S/E Antucoya 220 kV.**

Sin otro particular, lo saluda atentamente a usted,

Patricio Gutierrez
MINERA CENTINELA.